

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 17 de Enero del 2020</b>		<b>No.Orden:12/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>LOPEZ ORELLANA, GUILLERMO ANTONIO</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa--SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-	-
25	Unidad	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO Y REFRIGERIO) PARA 25 PARTICIPANTES QUE ASISTIRAN AL TALLER DE VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL SOBRE EL USO DE LA CÁMARA GESELL.(54310)	\$7.00	\$175.00
25	Unidad	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO Y REFRIGERIO) PARA 25 PARTICIPANTES QUE ASISTIRAN AL TALLER DE VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL SOBRE EL USO DE LA CÁMARA GESELL.(54310)	\$8.00	\$200.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$375.00
SON: trescientos setenta y cinco 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, EJECUCIÓN DE SERVICIO LUNES 20 DE ENERO DE 2020, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS UNICEF, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, CON LA LICDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJÍA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, AL TELÉFONO 2593-7175				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.